

Decreto N° 19 de 1950

(Monto 4)

por el cual se reforma el Decreto N° 15 del presente año
y se elevan unos formales

El Alcalde de Tucaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta

Art° 1°: A partir de esta fecha, aumentase a \$1.20 el
jornal de los albañiles que presten sus servicios
en la construcción y embellecimiento de par-
ques.

Art° 2°: En los términos del presente queda reformado
el Art° 1°, inciso b) del Decreto N° 15 del pre-
sente año.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Tucaramanga a cuatro de marzo
de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde

Alexander Illabayo

El Secretario

Guillermo Angulo